

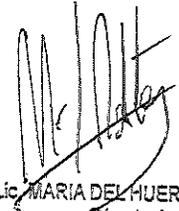
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, proceder a la urgente regularización en la entrega de medicamentos y normalización de tratamientos oncológicos en el ámbito provincial para pacientes sin obra social incluidas en programas especiales diseñados para gente que no cuenta con ninguna cobertura.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La situación que padecen muchos pacientes oncológicos en la provincia de Buenos Aires es sumamente grave, a la falta de entrega de medicamentos se suma la no regularización de muchos de los tratamientos que padecen pacientes con cáncer. A nadie escapa la gravedad de la enfermedad, no solo para el afectado, sino también para su círculo familiar, los cuales se ven gravemente afectados por esta situación que el Estado debe normalizar urgentemente. En este sentido, el éxito del tratamiento depende entre otras cosas en la regularidad y exhaustividad del tratamiento, razón por la cual, la falta del mismo pone en serio riesgo de vida a los enfermos.

En función de la no entrega de medicamentos, pacientes del hospital Especializado en Oncología de Lanús se movilizaron hasta Gobernación, a manifestarse ante la grave demora en la entrega de medicamentos para enfermos en estado crítico; lamentablemente estos problemas son similares en los hospitales de toda la Provincia de Buenos Aires. La respuesta oficial que recibieron es que las autoridades atribuyen esta deficiencia a un aumento en la cantidad de pacientes y se comprometieron a resolverlo en los próximos días. Los pacientes con cáncer aseguran que el problema en la entrega de medicamentos de alto costo comenzó hace dos meses y que se repiten en toda la Provincia. Debido a esta demora, algunos enfermos debieron interrumpir en forma forzada sus tratamientos. Se trata de personas sin obra social incluidas en programas especiales diseñados para gente que no cuenta con ninguna cobertura.

Por los motivos expuestos y en el convencimiento que es necesario y prioritario resolver urgentemente esta situación, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.